

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.316/2023

Por medio del presente, se hace público para general conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbaniza-

ción de la Ampliación de Suelo Urbano en la calle Cantarranas de Añora (SUNC ARI 10.10) redactado por el arquitecto don Antonio Ángel Ballesteros Porras y promovido por el Ayuntamiento de Añora como único propietario de los terrenos incluidos en el Sector.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 3 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.